

**NOTA DE PRENSA**

Con el objetivo de atenuar los impactos y corregir las afecciones al medio ambiente

El Aeropuerto de Madrid - Barajas cumple con las medidas compensatorias contempladas en la Declaración de Impacto Ambiental

19-feb-09.- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) siguiendo las disposiciones que establece la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del 30 de noviembre de 2001, está dando cumplimiento a las medidas compensatorias derivadas de la Ampliación del Aeropuerto de Madrid –Barajas y que en su día fueron recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental del Sistema Aeroportuario de Madrid.

La Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, establecía en su condición novena sobre medidas compensatorias, que AENA debía adquirir la propiedad de aproximadamente 1.250 hectáreas de terreno para su restauración.

Hasta el momento, Aena ha comprado 184 hectáreas, tiene autorizada la compra de 49 hectáreas en Torremocha del Jarama y está en proceso de adquisición de más de 700 hectáreas repartidas entre esta misma localidad, San Fernando de Henares y Chinchón. Asimismo, se están manteniendo conversaciones con el Ministerio de Defensa para la adquisición de terrenos cuya superficie total asciende a 780 hectáreas.

La adquisición de estos terrenos está siendo un proceso lento, dado que pertenecen a propietarios privados con los que es necesario llegar a un acuerdo.

Por otro lado, la Declaración de Impacto Ambiental de 2001 establecía también que AENA debía llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Recuperación de las márgenes del arroyo de San Román (Torremocha del Jarama) y restauración de las márgenes del arroyo de la Galga (Talamanca del Jarama y Valdetorres del Jarama).
- Repoblación de frondosas en la finca Soto de la Heredad de las Torres (Algete).
- Repoblación forestal de 180 hectáreas de las laderas de Paracuellos del Jarama.
- Construcción de un Centro de Recuperación de Fauna Silvestre.

A fecha de hoy, AENA ha ejecutado las actuaciones anteriormente descritas y sólo en el caso del Centro de Recuperación queda pendiente su entrega a la Comunidad de Madrid, que se realizará una vez finalicen todas las pruebas de equipamiento.

Estas actuaciones, junto con las que están en curso, se encuadran dentro de los valores que inspiran la Política Medioambiental de Aena, basada en el incremento de medidas preventivas, la aplicación de medidas correctivas para minimizar los impactos asociados a la actividad aeroportuaria, el estudio de las causas y la anticipación a los efectos.